



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009040-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a Convenio entre la Guardia Civil y la Consejería de Empleo en materia de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./009040, formulada por la Procuradora D.ª Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio entre la Guardia Civil y la Consejería de Empleo, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, el "Procedimiento Operativo de Colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León en materia de Prevención de Riesgos Laborales", fue firmado el pasado 15 de noviembre de 2017. Con la firma de este convenio, se lleva a cabo el cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos por la Administración de Castilla y León en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, firmada el 27 de enero de 2016 entre los agentes económicos y sociales más representativos de Castilla y León y la Junta de Castilla y León. Documento que es el resultado del Diálogo Social en Castilla y León y que incluye,



entre otros, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León).

El procedimiento operativo de colaboración, se enmarca en el ámbito de la medida 17, que prevé la *“Colaboración con otras Administraciones, Instituciones y Organismos al objeto de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral”* y tiene por objeto, establecer el marco de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil, a través de la 12.ª Zona de la Guardia Civil de Castilla y León, y la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, para facilitar el intercambio de información en aquellos casos en que se consideren o detecten situaciones de riesgo grave e inminente para los trabajadores.

En el mes de mayo de 2018, se ha reunido la Comisión Operativa, con el objeto de analizar la propuesta del programa formativo elaborado por los representantes de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, así como el calendario en el que se desarrollen las acciones formativas.

La Consejería de Empleo se compromete a formar a los guardias civiles en materia de prevención de riesgos laborales y esa formación de los efectivos de la Guardia Civil se realizará, provincialmente, en la primera quincena del mes de junio.

La formación correrá a cargo de los técnicos de prevención de riesgos laborales, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo, por cuanto son el personal de la Consejería de Empleo especializado en la materia.

En cuanto al programa formativo, se ha acordado una propuesta más desarrollada, incorporando cuales son las situaciones de riesgos o las situaciones de infracción, que se estima hay que comunicar, en el desarrollo normal de las patrullas.

Valladolid, 1 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.